

CONCURSO DE AMAZONAS Y CABALLISTAS

FERIA DE 2023

El Ayuntamiento de Sevilla, a través del Área de Gobernación, Fiestas Mayores y Área Metropolitana, tiene entre sus competencias Promoción, difusión, planificación, programación, organización, autorización, gestión, inspección y disciplina de las Fiestas Mayores de la Ciudad, organización, autorización y difusión de eventos populares, certámenes, exposiciones destinados a la promoción de la Ciudad de Sevilla, premios, subvenciones, conferencias, cartel de las Fiestas Primaverales y el diseño base de la Portada de la Feria, así como la cesión de uso de los cuadros y maquetas para fines que redunden en beneficio de la ciudadanía y relaciones con el Consejo General de Hermandades y Cofradías, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de Alcaldía nº 120, de 3 de febrero de 2022, que refunde la Resolución de Alcaldía número 7, de 3 de febrero de 2022.

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, con motivo de la celebración de la Feria de 2023, convoca un CONCURSO DE AMAZONAS Y CABALLISTAS EN HONOR A D. ANTONIO BOZA AMAT, en el que serán de aplicación las siguientes

BASES

PRIMERA.- Participantes

Podrán participar en el concurso todas las personas que reúnan los requisitos establecidos para los caballistas en la Ordenanza Municipal de la Feria de Abril, relativos a vestimenta, montura, seguro y tarjeta sanitaria.

Los menores de edad deberán contar, asimismo, con autorización expresa de sus padres o tutores y estar acompañados durante el concurso de un mayor de edad.

SEGUNDA.- Modalidades de participación

Se establecen las siguientes categorías de participantes:

- a) Caballistas a la vaquera sin grupa, mayores de 18 años
- b) Caballistas a la vaquera con grupa, mayores de 18 años
- c) Caballistas a la vaquera sin grupa, de 10 a 17 años
- d) Caballistas a la vaquera con grupa, de 10 a 17 años
- e) Caballistas a la vaquera sin grupa, hasta 10 años
- f) Caballistas a la vaquera con grupa, hasta 10 años
- g) Amazonas mayores de 18 años
- h) Amazonas de 10 a 17 años
- i) Amazonas hasta 10 años

C/ Matienzo, 1-3, 41001-Sevilla.

Tfno. 955 470 619/8/7.- Correo electrónico: serviciofiestasmayores@sevilla.org.

Código Seguro De Verificación	CPqN6DiBxaM9t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	09/03/2023 12:16:25
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CPqN6DiBxaM9t3sIicU3MA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 24/03/2023
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	n2QxSlhvNWxcB7gg3i7TbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	24/03/2023 10:34:14
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n2QxSlhvNWxcB7gg3i7TbA==		



TERCERA.- Inscripción

La inscripción de los participantes podrá realizarse a través de la página web del Ayuntamiento de Sevilla, www.sevilla.org, o en la Caseta Municipal, sita en la calle Pepe Luis Vázquez nº 53 - 57 del recinto de la Feria de Abril, en el impreso oficial que en la misma se facilite.

El plazo de inscripción será desde las 12:00 horas del domingo 23 de abril de 2023, hasta el momento de inicio del concurso, a las 18:00 horas del miércoles 26 de abril de 2023.

CUARTA.- Desarrollo del concurso

El concurso se desarrollará en un único acto, en el que se realizará la presentación de los jinetes, la calificación por el Jurado y la entrega de premios.

El acto tendrá lugar a partir de las 18:00 horas del miércoles 26 de abril de 2023, en la calle Pepe Luis Vázquez, frente a la Caseta Municipal.

QUINTA.- Jurado

El Jurado estará formado por un presidente, cuatro vocales y un secretario, con voz pero sin voto, y será designado por la Junta de Gobierno al aprobar la convocatoria del concurso, siendo su fallo inapelable.

Los premios concedidos se publicarán en la página web municipal (www.sevilla.org).

SEXTA.- Premios

Se establece un primer premio y un segundo premio para cada una de las categorías de participantes, que consistirán en un trofeo.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

SÉPTIMA.- Criterios de valoración

Para la adjudicación de los premios, se tendrá especialmente en consideración la vestimenta de los participantes y su adecuación a las tradicionales formas de montar; el estado general de salud de los animales, la higiene y el cuidado de las crines, cola, pelado de orejas, tupé y cuartillas; el hebillaje y estribos y la montura.

OCTAVA.- Entrega de premios

La entrega de los premios se efectuará tras la deliberación del jurado, en el mismo acto de celebración del concurso.

NOVENA.- Publicidad de la convocatoria

La convocatoria del concurso y las bases que lo rigen se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Sevilla y en la página web municipal (www.sevilla.org).

C/ Matienzo, 1-3, 41001-Sevilla.

Tfno. 955 470 619/8/7.- Correo electrónico: serviciofiestasmayores@sevilla.org.

Código Seguro De Verificación	CPqN6DiBxaM9t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	09/03/2023 12:16:25
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CPqN6DiBxaM9t3sIicU3MA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 24/03/2023
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	n2QxSlhvNWxcB7gg3i7TbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	24/03/2023 10:34:14
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n2QxSlhvNWxcB7gg3i7TbA==		





Área de Gobernación, Fiestas Mayores y
Área Metropolitana
Dirección General de Fiestas Mayores
Servicio de Fiestas Mayores

DÉCIMA.- Aceptación de las bases del concurso

El hecho de la inscripción de los participantes en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las bases que lo rigen.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
El Director General de Fiestas Mayores

Fdo.: Carlos Javier García Lara

C/ Matienzo, 1-3, 41001-Sevilla.
Tfno. 955 470 619/8/7.- Correo electrónico: serviciofiestasmayores@sevilla.org.

Código Seguro De Verificación	CPqN6DiBxaM9t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	09/03/2023 12:16:25
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CPqN6DiBxaM9t3sIicU3MA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 24/03/2023
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	n2QxSlhvNWxcB7gg3i7TbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	24/03/2023 10:34:14
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n2QxSlhvNWxcB7gg3i7TbA==		

